

Buena Práctica de **Actuaciones para la integración de la PRL**
Sistema de Gestión de SST, según el estándar OHSAS



Coordinación del ofrecimiento de las vacunas por Distritos y la UPRL 1.08 a los profesionales

Diciembre 2015

Descripción de la tarea

Desde los Distritos Sanitarios que atiende esta unidad, se estaban realizando campañas de vacunación, principalmente orientadas a que los profesionales sanitarios se vacunaran contra la Gripe.

Desde Vigilancia de la Salud se estaba dando información a los profesionales a través de los reconocimientos, accidentes biológicos, etc. y ofreciendo las distintas vacunas a los profesionales que no estaban inmunizados para mejorar su protección, teniendo en cuenta los riesgos que estaban sometidos. Pero de esta forma se tardaría mucho tiempo en ofrecer a todos los profesionales estas medidas preventivas y por nuestra experiencia sabemos que hay profesionales que no le llegaría esta información, por distintos motivos: no vienen a los reconocimientos o no están en ese centro cuando se les da la información, los accidentes biológicos no afectan a todos los profesionales, etc. Por consiguiente, habría que buscar la forma para que a todos los profesionales se les ofreciera esta medida preventiva y que se realizara de forma periódica, puesto que las plantillas van cambiando cada cierto tiempo.

Solución adoptada

- Nota de comunicación de Dirección-Gerencia de los Distritos Sanitarios Jaén- Jaén Sur, donde en virtud de la Política de Prevención de Seguridad y Salud asumida, se detalla el compromiso de la organización en la campaña, y se insta a la participación activa de todos los agentes implicados en la misma.
- La UPRL, remite Nota de comunicación a todos los Directores y mandos intermedios de las UGC, adjuntando presentación en Power Point donde se detallan los objetivos de la campaña, las actividades de cada uno de los agentes implicados, los documentos de referencia, plazos establecidos...
- La UPRL, en colaboración con el servicio de Informática, pone a disposición de todos los trabajadores/as en la Intranet, el material informativo y divulgativo elaborado para la campaña (póster y trípticos), así como los documentos de registro que deberán cumplimentarse por los distintos responsables. Además, se distribuyen en los distintos Centros de Salud y Consultorios, un total de 30 póster y 100 trípticos impresos a color para su difusión en tabloneros de información y los medios habituales utilizados en cada centro.
- La UPRL, en colaboración con la Unidad de Personal, difunde a través de un correo electrónico masivo dirigido a todos los trabajadores/as, las líneas básicas de la campaña (fechas de inicio, dónde localizar el material informativo y divulgativo, importancia de la participación...)

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Está en proceso de implantación. Objetivos que se persigue: 1.- Cumplir con la legislación de ofrecimiento a todos los trabajadores de la medida preventiva, como es la vacunación. 2.- Saber el estado vacunal de los profesionales y ofrecerles las vacunas adecuadas que le falten según riesgo en su puesto de trabajo. 3.- Mejorar el nivel seguridad y salud de los trabajadores.

Otra información que considere de interés

La BBPP está en periodo de ejecución y valoración de su eficacia.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

En desarrollo y con resultados observables

Autoría: JOSE GASCON VIVO; MANUEL PRADO CALA; FRANCISCO GIRALDEZ JIMENEZ

Centro: UPR1 1.08 DISTRITO SEVILLA-ALJARAFE-SEVILLA NORTE



Nº: JGV/cgr Fecha: 15 de diciembre de 2015

ASUNTO: ACTIVIDAD PREVENTIVA: CAMPAÑA VACUNACION

U.P.R.L 1.8./VIGILANCIA DE LA SALUD

Remitente:

DISTRITO SEVILLA – ALJARAFE – NORTE

Destinatario: DIRECCIONES DE LOS CENTROS DE SALUD

Aprovechando el comienzo de la campaña de Vacunación Antigripal, desde esta Unidad de Vigilancia de la Salud, se recomiendan una serie de vacunas a los trabajadores de su centro (se envía cartel adjunto) y se les recuerda que deben de cumplir los siguientes requisitos legales: el empresario deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores (art. 14 Ley 31/1995 PRL) y cuando exista riesgo por exposición a agentes biológicos para los que haya vacunas eficaces, éstas deberán ponerse a disposición de los trabajadores (art. 8 RD 664/1997).

Por lo tanto, como cargos intermedios de la empresa, tenéis la obligación de ofrecer dichas vacunaciones a **todo el personal**, y con el objetivo de garantizar este derecho debéis enviar la relación de trabajadores a los que se le ha informado de este ofrecimiento (se adjunta modelo). Por otro lado, respecto a los que ya se han vacunado y para su registro en esta Unidad, nos debéis enviar por vía mail o por correo interno, indicándonos nombre, apellidos, DNI, fecha de vacunación, así como, los datos de identificación y fecha de caducidad del lote (se adjunta modelo).

Os agradecemos de antemano vuestra colaboración.

Atentamente

Firmado

UPRL/VIGILANCIA DE LA SALUD

DISTRITO SANITARIO A.P. SEVILLA
UNIDAD P.R.L./VIGILANCIA DE LA SALUD
C.S. Los Bermejales Avda. de Jérez, S/N
41013 Sevilla
T/ 600164721/ Corp. 654721
Fax/954712061/329061

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES/ VIGILANCIA DE LA SALUD

VACUNACIONES RECOMENDADAS

<u>PERSONAL SANITARIO</u>	<u>PERSONAL NO SANITARIO</u>
Gripe estacional	Gripe estacional
Hepatitis B (no vacunados)	Hepatitis B, se vacunarán: <ul style="list-style-type: none"> - Personal de servicios de urgencias (ejemplo: celador o celador-conductor) - Trabajador social - Personal de rehabilitación
Varicela (1)	Varicela (1)
Triple Vírica (1)	Triple Vírica (1)
Difteria/Tétanos (2)	Difteria/Tétanos (2)

(1) Profesionales en edad fértil no inmunizadas y/o estén en contacto directo con el usuario.

(2) Profesionales que tengan menos de cinco dosis de vacunación.

Hay otras vacunas que se ponen a disposición de los profesionales dependiendo de la susceptibilidad, como:

VHA, dTpa, Meningococo, Neumococo y Poliomielitis

SEPTIEMBRE 2015

